

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26163** MADRID

Edicto

D<sup>a</sup>. Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil N<sup>o</sup> 5 de Madrid, anuncia:

1<sup>o</sup>.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 332/2021 por auto de fecha 19 de mayo de 2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de la mercantil FIMAR INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L., con CIF B-85035756.

2<sup>o</sup>.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3<sup>o</sup>.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede declarar su extinción.

Madrid, 20 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210033722-1